



NORMATIVA

PÁDEL 2018

La Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco, en colaboración con la Federación Vasca de Pádel, organizará los XXXVII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI, el día 26 mayo en el Polideportivo de Musakola de Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa), de acuerdo con la siguiente normativa:

1. SISTEMA DE JUEGO

Cada Territorio Histórico tendrá 2 parejas femeninas y 2 parejas masculinas y 1 capitán.

Se conformarán 2 grupos para cada género:

- Grupo A: #2 de ARA, #1 de BIZ y #2 de GIP
- Grupo B: #1 de ARA, #2 de BIZ y #1 de GIP

El sistema de juego será de DOS GRUPOS, uno masculino y otro femenino de 3 parejas cada uno, se jugará por un sistema de todos contra todos.

Los encuentros se jugarán al mejor de 2 sets con súper tie-break a 7 puntos en cada uno de ellos. En caso de empate a 1 set, se disputará un súper tie-break a 10 puntos como 3er set.

Los partidos se jugarán atendiendo al siguiente cronograma:

TURNO/GRUPO	GRUPO A	GRUPO B
TURNO 1	#2 ARA vs #2 GIP	#2 BIZ vs #1 GIP
TURNO 2	#1 BIZ vs #2 GIP	#1 ARA vs #2 BIZ
TURNO 3	#2 ARA vs #1 BIZ	#1 ARA vs #1 GIP

Para formar la clasificación en el grupo y en caso de triple empate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios por orden de importancia:

1. Por diferencia de sets
2. Por diferencia de juegos



EUSKADIKO XXXVII. ESKOLARTEKO KIROL JOKOAK

XXXVII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI



En el momento que el triple empate se deshaga, se tendrá en cuenta el resultado del enfrentamiento directo entre los 2 equipos que continuaran empatados.

Tras la finalización de la fase de grupos, se disputarán todos los puestos:

- #1 Grupo A vs #1 Grupo B
- #2 Grupo A vs #2 Grupo B
- #3 Grupo A vs #3 Grupo B

2. PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar las personas nacidas en los años 2004 y 2005, es decir, participantes de categoría infantil, con licencia escolar, exclusivamente.

Quedan excluidos/as expresamente jugadores/as con licencia federada por cualquier Provincia o Autonomía en el transcurso de la temporada 2017/2018.

Clasificarán 2 parejas masculinas y 2 parejas femeninas por provincia que saldrán de los respectivos Campeonatos Provinciales Escolares Infantil organizados por las Federaciones Territoriales como clasificatorios para los Juegos Deportivos Escolares

3. INSCRIPCIONES:

Las Federaciones Territoriales deberán inscribir en su Diputación Foral correspondiente a:

- ✓ 2 parejas masculinas, finalistas en el Cto Provincial Escolar Infantil ordenados en base al resultado de la final del Cto.
- ✓ 2 parejas femeninas, finalistas en el Cto Provincial Escolar Infantil ordenados en base al resultado de la final del Cto.
- ✓ 2 parejas suplentes masculinas, semifinalistas en el Cto Provincial Escolar Infantil ordenados por el mejor resultado en semifinales.
- ✓ 2 parejas suplentes femeninas, semifinalistas en el Cto Provincial Escolar Infantil ordenados por el mejor resultado en semifinales.

Señalando nombre, 2 apellidos, DNI, Licencia Escolar y edad de nacimiento de cada componente de la pareja.



EUSKADIKO XXXVII. ESKOLARTEKO KIROL JOKOAK

XXXVII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI



4. PREMIOS:

Medallas para 1er, 2º y 3er clasificados/as por categoría.

5. OTROS

La organización suministrará comida y agua para la totalidad de participantes.

Habrá servicio de autobuses para aquellos que lo necesiten. (Se comunicarán horarios y lugar de salida y llegada).

6. ARBITRAJE

El Juez Árbitro de los Juegos lo designará la federación vasca de Pádel.

7. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

8. NOTA FINAL

En los casos no recogidos en este reglamento el comité de Competición de la Federación Vasca será el encargado de decidir, y sus decisiones serán inapelables.

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 10 de enero de 2018, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XXXVII edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2018.
- e) RESOLUCIÓN del 16 de enero de 2018, del Director de Juventud y Deportes, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXVII Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2018.
- e) Lo dispuesto por el reglamento de la Federación Vasca de Pádel.

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.